

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE
ALIMENTOS Y NUTRICIÓN.

El congresista de la república, que suscribe: Carlos Humberto TICLLA RAFAEL, en pleno uso de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias conforme lo confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos: 22° Inc. C), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente :

FORMULA LEGAL

El Congreso de la Republica.

Ha dado la siguiente ley:

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición.

Artículo Único.- Declaratoria de interés nacional y necesidad pública.

Declarase de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición.

Lima 12 de octubre del 2018

MARCO E. MIYASHIRO ARASHIRO
Congresista de la República



CARLOS HUMBERTO TICLLA RAFAEL
Congresista de la República

Ursula Letona Pereyra
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 03 de ABRIL del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4.100 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
Ciencia, Innovación y Tecnología.-



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I.- ANTECEDENTES.

El Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición. Se hace con la finalidad de que el Estado Peruano, sea quien articule y regule la investigación dentro del sector alimentario y de nutrición entre el estado, la academia, la pequeña, mediana y gran empresa. Para mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad, formular y ejecutar, la política nacional de la producción de alimentos y la nutrición y desarrollar las actividades de innovación, investigación y transferencia de tecnología, para mejorar la producción y comercialización de los alimentos y la nutrición. Este proyecto de Ley se elabora, bajo la sustentación de la Norma Jurídica Internacional, que reconoce el derecho a la alimentación de la población, que se detalla a continuación: El primer cuerpo normativo internacional que reconoció el derecho humano a la alimentación fue precisamente la Declaración Universal de Derechos Humanos. Dicho texto señala expresamente en su artículo 25 que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación" (1).

Tratados e Instrumentos Internacionales relacionados al Derecho a la Alimentación			
Instrumento internacional	Aprobación	Vinculante	Orientador
Declaración universal de los Derechos Humanos	1948	X	
Declaración de los Derechos del Niño	1959	X	
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)	1966	X	
Declaración Universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición	1974		X
Convención de los Derechos del Niño	1990	X	
Conferencia Internacional de Nutrición	1991		X
Declaración de Río sobre el Medio ambiente y Desarrollo	1992		X
Agenda 21	1992		X
Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial	1996		X
Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación	1996		X
Observación General N.º 12	1999		X
Declaración sobre el Derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos	1999		X
Declaración del Milenio	2002		X
Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Cinco años después	2002		X
Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria.	2004		X
Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	2012		X

(1).

El Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición, también se elabora bajo las consideraciones del Marco Legal Peruano, sobre la alimentación en el Perú, la cual se menciona a continuación:

La Constitución Política del Perú.

TÍTULO I DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD. CAPÍTULO I DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

Artículo 1.- Defensa de la persona humana La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. **Artículo 2.-** Derechos fundamentales de la persona Toda persona tiene derecho: 1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. 2. A la igualdad ante la ley. 3. A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. (....).

Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional 3981/2014-CR. (.....)

Conforme al Dictamen conjunto aprobado igualmente por la Comisión Agraria y la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, se considera como objeto de la ley reconocer y garantizar el derecho a una alimentación adecuada y saludable, “priorizando la atención de las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y madres que amamantan, personas de la tercera edad y con discapacidad”. (1)

La Ley de Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes N.º 30021, fue publicada en mayo de 2013, con el objetivo de promover y proteger en forma efectiva el derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la publicidad, la información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. (1)

La Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar a Ley N.º 30355 tiene por finalidad, conforme a su artículo 2:

(...) mejorar la calidad de vida de las familias que dependen de la agricultura familiar, reducir la pobreza del sector rural y orientar la acción de los organismos competentes, en los distintos niveles de gobierno, con un enfoque multisectorial e intergubernamental, para el desarrollo sustentable de la agricultura familiar. (...) (1)

“Decreto Legislativo N° 1062” que aprueba la Ley de la Inocuidad de los Alimentos.

“Ley N° 29571” Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Decreto Supremo N° 007-98-SA Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.

LEY N° 27657 Ley del Ministerio de Salud. Artículo 25º.- De la Dirección General de Salud Ambiental La Dirección General de Salud Ambiental: a) Es el órgano técnico-normativo en los aspectos relacionados al saneamiento básico, salud ocupacional, higiene alimentaria, zoonosis y protección del ambiente.

En el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021, en el eje estratégico N° 2 de oportunidades y acceso a los servicios en el numeral 2.3 Sobre Seguridad Alimentaria; menciona que según la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, celebrada en Roma, existe seguridad alimentaria cuando toda la población tiene en todo momento acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales de acuerdo con sus preferencias alimentarias para tener una vida activa y sana. (2)

1.- NORMATIVA PERUANA SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. UNA REVISIÓN ANALÍTICA - Laureano del Castillo
2.- En el Plan Bicentenario

Cabe señalar que las principales fuentes de energía y proteína son el arroz y el trigo que, junto a otros granos, mantienen altos niveles de dependencia alimentaria y generan vulnerabilidad en la producción de alimentos proteicos de origen animal. Por otro lado, de la enorme riqueza pesquera marina, la oferta de productos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo representa apenas el 7% del total de los recursos pesqueros extraídos, y aporta solamente el 10% de las proteínas totales que consume la población peruana. (2)

Los cultivos de importancia para el autoconsumo de los agricultores de subsistencia son: cebada grano, maíz amiláceo, haba grano seco, oca, trigo, papa, maíz choclo y yuca, entre otros. Para el año 2009, la producción de estos cultivos experimentó un incremento variado. Se observa una tendencia creciente en la producción de cultivos andinos y andinizados, lo que tiene un impacto significativo en la disponibilidad alimentaria de las familias campesinas dedicadas a la agricultura de subsistencia. (2)

La Población en el Perú.

Según el Censo de población, llevado a cabo en el año de 1993, la población en el Perú era de un aproximado de 22 048,356 y para el año del 2007 la población se incrementó a 27 412 157 que se distribuyó de la siguiente manera: de 0 a 14 años la población en el Perú era de 8 357 533 - de 15 a 64 años de edad la población sumaba a 17 289 937 habitantes y en el grupo etareo de 65 años a mas, la población era de 1 764 687 , como se puede ver en el siguiente cuadro:

3.10 POBLACIÓN CENSADA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1993 Y 2007

Departamento	Censo 1993			Censo 2007 al		
	0-14	15-64	65 y más	0-14	15-64	65 y más
Total	8 155 376	12 866 861	1 026 119	8 357 533	17 289 937	1 764 687
Amazonas	150 985	173 684	11 886	142 230	214 024	19 738
Anaeksh	369 090	534 012	51 921	325 040	646 828	81 894
Arequipa	171 109	187 926	22 982	151 584	222 202	30 304
Ayacucho	303 387	568 584	68 858	304 768	752 608	84 929
Ayacucho	208 296	283 372	20 739	221 944	346 599	44 046
Cajamarca	547 574	654 907	57 327	484 904	811 572	89 330
Prov. Const. del Callao	192 730	417 646	29 353	235 281	688 564	56 032
Cusco	420 062	569 741	48 960	402 695	694 977	72 731
Huancavelica	176 289	188 907	19 946	180 575	245 587	28 622
Huanuco	289 779	341 278	23 432	285 469	435 817	40 937
Ica	198 838	338 534	28 317	204 910	458 321	48 701
Junín	418 628	570 509	46 704	404 363	746 243	74 858
La Libertad	465 189	743 008	92 067	502 338	1 008 989	108 723
Lambayeque	342 544	536 873	41 878	340 295	698 989	72 604
Lima	1 943 879	4 135 876	306 553	2 145 822	5 719 577	579 512
Loreto	312 694	385 888	19 000	344 347	513 029	34 356
Madre de Dios	26 490	59 546	1 272	34 423	72 329	2 903
Moraygua	41 302	81 220	6 225	40 897	108 115	11 521
Pasco	94 783	124 097	7 415	92 596	174 544	13 309
Piura	558 888	767 142	62 234	552 866	1 019 194	104 255
Puno	426 974	587 385	65 490	404 085	772 304	92 079
San Martín	228 454	308 826	15 107	251 881	444 999	31 928
Tarma	72 229	138 715	7 409	76 581	197 364	14 616
Tumbes	87 964	92 033	5 834	80 776	129 678	9 882
Ucayali	137 152	169 938	7 723	156 586	259 680	15 890
Provincia de Lima 1*	1 698 137	3 740 109	267 881	1 903 099	5 188 323	514 320
Región Lima 2*	245 742	395 767	38 672	242 723	531 254	65 492

* Comprensión los 43 distritos de la provincia de Lima.
2) Comprende los distritos de: Barranca, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Ica y Tarma.
3) No incluye la población del Distrito de Carmen Alto, provincia Huancavelica, departamento Ayacucho. Autoridades locales no permitieron la ejecución de los censos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

(3)

Para entender y comprender la importancia del proyecto de ley de la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición, es necesario conocer algunos datos del Instituto Nacional de Estadística (INEI), relacionados a las labores agrícolas y agropecuarias que se desarrolla en el Perú; tanto en las unidades agropecuarias de pequeños y medianos productores y de los grandes productores, que se detallan a continuación.

La Encuesta Nacional Agropecuaria 2016, muestra que a nivel nacional existen 2 millones 244 mil unidades agropecuarias conducidas por pequeños y medianos productores/as y 4 mil unidades agropecuarias conducidas por grandes productores/as. (4)

En el 2016, según el tipo de actividad que realizan en la unidad agropecuaria, el 78,0% de los pequeños y medianos productores/as realiza actividad agropecuaria, el 19,2% es agrícola y el 2,8% son productores/as pecuarios. En los grandes productores/as el 47,3% realiza actividad agropecuaria, el 35,8% agrícola y el 17,0% pecuario. (4)

El 22,5% de pequeños y medianos productores/as conduce unidades agropecuarias con menos de 0,5 hectáreas de superficie agropecuaria y el 14,5% de grandes productores/as administra unidades agropecuarias de 200 hectáreas a más de superficie total, en el año 2016. ()

Las unidades agropecuarias conducidas por el 32,6% de pequeños y medianos productores/as en el año 2016 tienen menos de 0,5 hectáreas de superficie agrícola, mientras que el 10,4% de grandes productores/as conducen unidades agropecuarias de 200 hectáreas a más de superficie agrícola. (4)

En el 2016, el 32,3% de pequeños y medianos productores/as conducen una sola parcela dentro del distrito y el 51,9% de grandes productores/as manejan una sola parcela en el departamento, en el año 2016. (4)

Tipo de actividad, comparativo 2015-2016

La Encuesta Nacional Agropecuaria distingue tres tipos de actividades, la agrícola, dedicada al manejo y la producción de cultivos, o solo a la actividad pecuaria (ganadería y aves), y/o a la actividad agropecuaria cuando realizan las dos actividades anteriores en forma simultánea. (4)

En el año 2016 a nivel nacional, el porcentaje de productores/as que se dedicaron a actividades agrícolas y pecuarias se incrementó en 2,4 puntos porcentuales respecto al año 2015, mientras que los productores/as que realizaron solo actividad agrícola disminuyeron en 2,1 puntos porcentuales. (4)

En el grupo de pequeños y medianos productores/as se incrementa la actividad agropecuaria en 2,4 puntos porcentuales en comparación al 2015, disminuyendo en la actividad agrícola el 2016 en 2,1 puntos porcentuales y la actividad pecuaria en ese mismo año disminuyó en 0,2 puntos porcentuales. (4)

En el grupo de los grandes productores en el año 2016 se incrementa la actividad agrícola en 1,8 puntos porcentuales en comparación al 2015, seguido por el incremento de la actividad agropecuaria en 1,6 puntos porcentuales y presentan una disminución de la actividad pecuaria en 3,4 puntos porcentuales. (4)

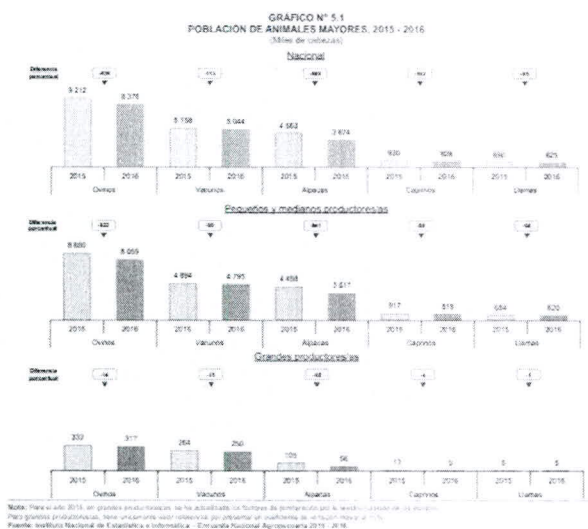
Población de animales mayores, comparativo 2015 – 2016

Los animales mayores comprende los vacunos, ovinos, camélidos (en el Perú, camélidos sudamericanos) y los caprinos. (4)

A nivel nacional en el 2016, se observa una disminución de la población pecuaria, producto de la sequía, bajas temperaturas que se presentaron principalmente en la zona sur del país. Disminuyó de la población de alpacas en 889 mil cabezas, 836 mil en ovinos, 113 mil en ganado vacuno respecto al año anterior. (4)

En los pequeños y medianos productores/as se presenta una disminución de 841 mil alpacas, 822 mil ovinos, producto de la sequía, bajas temperaturas, heladas y falta de pasturas, alimentos, afectando en menor grado a los vacunos, caprinos y llamas. (4)

Los grandes productores/as presentan una disminución en la población pecuaria de 48 mil alpacas, 15 mil vacunos, 14 mil ovinos, producido por las bajas temperaturas, la sequía, respecto al año anterior. (4)



Productores/as que aplican vacuna y/o medicamento, comparativo 2015 – 2016

En el 2016, el 71,9% de pequeños y medianos productores/as que crían especies pecuarias aplican vacunas y/o medicamentos veterinarios a sus animales de crianza, habiendo incrementado en 3,7 puntos porcentuales respecto al año anterior. (4)

A nivel de regiones en la Sierra y la Costa la aplicación de vacunos y/o medicamentos es realizado por el 77,4% y 76,1% de productores/as respectivamente. (4)

En la actualidad en el Perú, la producción de leche, en la parte alto andina, donde las zonas son de extrema pobreza, se hace en una forma artesanal, y esta labor agropecuaria del ordeño de las vacas está bajo la responsabilidad de la mujer campesina, la venta de la leche y la transformación de los productos lácteos, está a cargo de la familia campesina.

En el Libro de la Industria Contra la Agricultura, menciona que:

Los casos de Bolivia y Colombia presentan los mejores resultados en la evolución del abastecimiento nacional per cápita. En Bolivia entre 1 970-74 y 1 980-84, la producción per cápita decreció en 17 por ciento. En Colombia creció en 27 por ciento. (En Venezuela y Ecuador cayó en 1 por ciento. En Perú disminuyó en 28 por ciento). Colombia es el caso más relevante por la menor proporción con que participa la importación en el abastecimiento. Ello se debe a que este país cuenta con un gran potencial ganadero (1), ya que la crianza de vacunos de carne y, de leche, como todo el sector agropecuario en general, ha recibido un significativo apoyo estatal. Aunque distan de ser extraordinarios, se observa importantes niveles de productividad por vaca. (5)

4.- Encuesta Nacional Agropecuaria 2016

5.- MANUEL LAJO LAZO ¿LA INDUSTRIA CONTRA LA AGRICULTURA?
Desarticulación entre el Agro y la Industria Alimentaria en los Países Andinos 1988

En los casos de Perú y Venezuela se observa con nitidez, el desplazamiento de la producción nacional por la importación. El caso de Venezuela es notoria, por la magnitud que alcanza la importación de lácteos (878 mil TM, frente a una producción de 1 450 mil TM). En Perú, es insólito el predominio de la leche en lata (cuyo consumo per cápita aumenta) mientras se reduce la producción per cápita de leche fresca en 28 por ciento. La importación de leche en polvo entera no existía hasta 1980. (5)

AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA ¿AGENTE DESARTICULADOR?

109

CUADRO 5-D
PERU: LECHE

	CANTIDAD (Miles TM)		CANTIDAD PER CAPITA (Kgs/habitante/año)		Variación o/o
	Promedio 1970-74	Promedio 1980-84	Promedio 1970-74	Promedio 1980-84	
Producción Agroindustrial					
Leche evaporada (1)	190,2	269,4	13,6	14,8	9 o/o
Leche pasteurizada y re combinada	111,2	89,7	7,9	4,9	-38 o/o
Importación Agroindustrial					
(LPD y GAL) (1)	(240,8)	(285,1)	(17,1)	(15,7)	(-8 o/o)
(Leche en polvo entera)(1)	(0,0)	(26,5)	(0,0)	(1,4)	400 o/o
Leche total	240,8	311,6	17,1	17,1	0 o/o
Producción Agropecuaria					
Leche fresca	831,1	780,5	59,6	42,7	-28 o/o

(1) Están expresados en leche fluida mediante los factores de conversión ya mencionados. En la leche evaporada, se considera 1 lata = kg de leche fluida.

Fuente: Elaborado a partir de los Anexos 2-D, 3-D y 4.

CUADRO 5-F
DESTINO DE LA PRODUCCION DE LECHE PARA
CONSUMO HUMANO - 1981
(Miles TM)

	Producción	Consumo directo y artesanal	Recepción en plantas industriales o/o
Bolivia	75,0	35,6	47,5
Colombia	2 321,0	806,0	34,7
Ecuador	446,0	165,0	37,0
Perú	632,0	179,0	28,4
Venezuela	1 311,0	1 141,0	87,0

Fuente: Simoni, 1983.



En el caso de productos pecuarios (no avícolas) no ha sido posible obtener índices de rentabilidad por la falta de datos agregados sobre costos de producción. Sin embargo, se puede analizar la evolución de los precios al productor, como se indica en el cuadro siguiente. (6)

Cuadro 4

	1996 1998	1999 2001	2002 2004	1996 2004
Pecuario	-1,4	-7,3	-0,5	-3,1
Ovino	-4,0	-13,9	-2,2	-6,9
Porcino	-1,2	-3,5	-2,0	-2,3
Vacuno	-4,1	-14,2	-2,5	-7,1
Leche	2,4	2,3	2,4	2,4

Fuente: GRADE (2006)

5.- MANUEL LAJO LAZO ¿LA INDUSTRIA CONTRA LA AGRICULTURA?
Desarticulación entre el Agro y la Industria Alimentaria en los Países Andinos 1988
6.- Cajamarca: Lineamientos para una política regional de agricultura. Eduardo Zegarra Méndez

El índice de precios al productor pecuario ha tenido una tendencia decreciente promedio anual de -3.1% en el período 1996-2004, con caídas significativas en los precios de carne de ovino (-6.9%) y vacuno (-7.1%). Solamente la leche ha tenido un precio al productor ligeramente positivo durante este período, con una tasa promedio de crecimiento anual de 2.4%. Por períodos, el sector pecuario tuvo mayor deterioro de precios al productor en el trienio 1999-2001, con una tasa promedio anual de -7.3%. El período 2002-2004 ha estado marcado por una caída moderada de la rentabilidad, con sólo -0.5% anual, destacando el incremento del precio de la leche. (6)

Cabe señalar que este panorama de rentabilidad decreciente para el sector pecuario tiende a afectar más a la Sierra que a la Costa, ya que en aquella la actividad pecuaria es mucho más importante.

En resumen, la economía peruana se ha mantenido en un escenario de relativa estabilidad macroeconómica en los últimos 10 años, donde los principales indicadores de crecimiento del PBI, inflación, tipo de cambio e intereses se han mantenido estables. No obstante tasas de crecimiento promedio de un 4% en el período, no se observa impactos importantes en el empleo y la reducción de la pobreza. En este contexto estable, sin embargo, la agricultura ha tenido un comportamiento más volátil y el índice de rentabilidad de los principales productos agrarios de la Costa y Sierra del Perú ha mostrado una tendencia negativa (promedio anual de -3.1%), especialmente en el último período 2002-2004. (6)

Cajamarca posee la segunda ganadería más importante del Perú. En el 2001 contaba con 564,816 cabezas de ganado produciendo el 11.3% de la carne de vacuno a nivel nacional (ver Cuadro 8). También produce aproximadamente el 16% de leche del Perú. Este insumo ha sido la base de la industria tradicional de la Región: la elaboración de quesos y mantequillas artesanales y también, desde hace más o menos cincuenta años, del procesamiento de leche en la planta de la compañía Nestlé y, posteriormente, de Gloria. (6)



Cajamarca, producción pecuaria, 2000 - 2001 (t)

Carnes y leche	2000			2001		
	Cajamarca	Perú	% del Perú	Cajamarca	Perú	% del Perú
Vacuno	15278	136233	11.21	15663	137790	11.29
Ovino	1491	31032	4.81	1414	31758	4.45
Porcino	2247	94701	2.37	2624	94959	2.76
Caprino	327	6963	4.7	280	6467	4.33
Leche	153603	1066955	14.4	178559	1115045	16.01

Fuente: Ministerio de Agricultura (MINAG)

Caracterización de la agricultura en el Perú La agricultura en el Perú tiene un importante peso económico y social. En general, se estima que hay 2.3 millones de hogares cuya actividad principal es la agricultura (Zegarra y Tuesta, 2009).(7)

Estos hogares representan al 34% de los hogares peruanos (80.8% de los hogares rurales y 10.6% de los hogares urbanos), y generan aproximadamente el 7.6% del PBI Nacional⁴ El gran dinamismo de la agricultura en los últimos años, ha sido propulsado por el importante crecimiento de las exportaciones y el aumento en la producción agrícola y pecuaria. Por otro lado, a diciembre del 2009, el Valor Bruto de la Producción Agropecuaria (MINAG, 2010). Excluyendo a Lima, la agricultura ocupa aproximadamente el 40% de la PEA (en la sierra alcanza el 55%) y representa entre el 20% y el 50% de los PBIs regionales (Zegarra y Tuesta, 2009). 5 alcanzó los S/. 19,288 millones de nuevos soles. Entre el 2000 y el 2009, el Valor Bruto de Producción Agrícola (a precios constantes de 1994) creció a una tasa de 3.74% (siendo el sector pecuario el más dinámico, pues creció a una tasa promedio de 4.94%). Las exportaciones FOB⁷ de productos agrarios pasaron de US\$ 779 millones en el 2000, a US\$ 2,628 millones en el 2009 (mostrando un crecimiento promedio anual de 14.5%), mientras las importaciones CIF⁸ alcanzaron los US\$ 2,558 millones de dólares (tasa de crecimiento promedio anual de 10.65% anual en los últimos 10 años) y las importaciones de bienes de capital alcanzaron los US\$ 76 millones, (que muestran una marcada tendencia al alza y una tasa de crecimiento de 9% anual promedio) (7)

Producción Agropecuaria. En lo que se refiere a la producción agropecuaria en el Perú, durante los años 2010 al 2016, tenemos que en el sub sector pecuario, producción de leche fresca era de 1678,4 toneladas métricas para el año (2010) y para el año 2016 era de 1954,2 toneladas métricas anuales. Habiendo un incremento considerable en la producción de leche en este periodo de seis años, como se detalla en el siguiente cuadro.

13.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SEGÚN PRINCIPALES PRODUCTOS, 2010-2016
(Miles de toneladas métricas)

Principales productos	2010	2011	2012	2013	2014	2015 PY	2016 PY
Menestras y legumbres							
Frijol Grano Seco	92,8	87,9	92,8	93,0	89,5	89,6	80,9
Avena Grano Verde	102,3	100,9	117,4	130,1	133,7	136,3	120,1
Avena Grano Seco	51,3	48,6	53,0	54,3	52,4	53,2	50,2
Haba Grano Verde	61,8	64,0	65,4	68,6	68,3	71,2	64,3
Haba Grano Seco	67,1	64,6	73,7	75,7	81,1	80,5	71,9
Pallar Grano Seco	11,3	11,3	14,4	9,3	11,8	11,3	13,1
Frijol Cauqui Grano Seco	34,4	22,6	37,2	16,6	17,6	19,4	24,2
Lenteja Grano Seco	16,3	4,2	3,7	4,0	3,3	3,0	2,3
Choccho o tamul	10,5	11,3	11,7	12,0	12,2	13,3	14,0
Garbanzo Grano Seco	2,5	1,6	2,8	3,3	1,6	2,3	0,5
Subsector Pecuario							
Ave 1/	1 243,8	1 322,9	1 428,6	1 529,7	1 606,6	1 736,1	1 846,3
Ovino 1/	84,2	88,1	93,1	87,3	86,1	82,9	84,9
Porcino 1/	152,7	156,7	163,8	170,2	180,5	190,6	199,2
Vacuno 1/	337,0	351,1	365,9	373,7	384,8	384,3	373,0
Caprino 1/	15,3	15,4	15,6	15,1	15,4	14,8	14,6
Alpaca 1/	23,9	25,2	26,7	27,0	28,0	26,5	27,7
Llama 1/	9,1	9,4	9,7	9,3	9,3	8,6	8,6
Huevos	265,1	317,7	314,0	349,8	355,6	386,3	401,0
Leche fresca	1 678,4	1 755,5	1 780,7	1 807,8	1 840,2	1 900,2	1 954,2
Fibra alpaca	4,4	4,7	4,8	4,4	4,5	4,4	4,5
Fibra llama	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Lana	10,2	10,3	11,0	10,4	10,0	9,0	9,4

Nota: Cifras actualizadas por el sector al 16-05-2017.
1. Apreciado en el
Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas - Dirección de Estadística Agraria.

(8)

Población de ganado vacuno, en ordeño, según unidades agrarias.

Para el año 2010, en el Departamento de Cajamarca, se tenía 131,082 cabezas de ganado para la producción lechera, es decir era ganado en ordeño y en el departamento de Puno, se contaba con 101,723 cabezas de ganado en producción lechera. Mientras que para el año 2016 la Población de ganado vacuno, en ordeño, (Cajamarca) era de 156,826 unidades. Siendo Cajamarca uno de los departamentos que más población de ganado vacuno lechero, al año tiene el País. Como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

13.29 POBLACIÓN DE GANADO VACUNO EN ORDEÑO, SEGÚN UNIDAD AGRARIA, 2010-2016
(Unidades)

Unidad Agraria Departamental	2010	2011	2012	2013	2014 P/	2015 P/	2016 P/
Total	787 604	815 251	859 630	859 634	874 941	886 143	895 716
I Tumbes	503	513	548	615	635	607	422
II Piura	30 208	35 419	38 995	34 915	34 685	31 861	30 915
III Lambayeque	13 419	15 349	16 016	15 929	16 994	16 602	20 306
IV La Libertad	35 989	37 489	38 090	38 786	39 057	41 974	43 042
V Ancash	14 449	14 358	14 592	13 862	14 497	12 680	13 073
VI Lima	75 086	75 684	75 347	75 768	75 501	79 149	77 763
VII Ica	7 724	7 811	8 270	8 929	9 575	9 480	10 349
VIII Arequipa	69 701	69 147	80 214	73 334	75 738	76 215	74 287
IX Moquegua	5 608	5 406	5 106	5 294	5 306	5 220	5 302
X Tacna	7 154	7 075	6 168	6 027	6 061	5 831	5 702
XI Cajamarca	131 082	136 630	140 044	142 603	146 401	152 976	159 826
XII Amazonas	60 701	59 696	60 572	63 061	64 800	67 566	71 212
XIII San Martín	17 224	18 300	17 898	17 862	17 920	17 969	18 813
XIV Huánuco	33 823	32 902	31 689	29 262	28 250	31 464	31 906
XV Pasco	25 471	24 434	25 984	25 040	24 350	26 278	26 348
XVI Junín	22 013	28 327	29 927	30 607	31 721	32 900	36 691
XVII Huancavelica	13 750	16 366	15 523	20 593	20 205	19 854	16 134
XVIII Ayacucho	31 807	33 551	34 782	34 138	34 747	32 215	30 069
XIX Apurímac	42 573	34 514	30 971	31 026	32 875	32 395	32 542
XX Cusco	40 723	53 373	77 508	82 467	84 286	84 714	80 923
XXI Puno	101 723	101 006	100 734	100 911	98 742	95 258	102 505
XXII Loreto	1 465	1 741	1 452	1 479	1 434	1 347	1 254
XXIII Ucayali	3 557	3 508	3 362	3 357	3 354	3 688	4 441
XXIV Madre de Dios	2 018	2 664	2 838	3 474	3 400	2 935	1 610

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas - SIEA.

(8)

Producción de carne, 2003 – 2006.

La producción de carne, durante el periodo 2003 al 2016 se nota un considerablemente aumento en la producción de carne en: ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, etc. Se detalla a continuación:

13.30 PRODUCCIÓN DE CARNE, 2003-2016
(Toneladas métricas)

Año	Producción de carne						
	Ave	Ovino	Porcino	Vacuno	Caprino	Alpaca	Llama
2003	577 989	31 941	92 738	138 270	6 361	8 204	3 452
2004	578 693	33 695	97 963	148 362	6 669	9 358	3 842
2005	650 296	33 686	102 903	153 109	6 741	8 867	3 773
2006	710 428	33 900	108 653	162 578	6 880	8 916	3 883
2007	770 444	33 839	114 520	163 235	6 886	9 366	4 053
2008	877 171	33 350	113 809	163 318	6 426	9 517	3 952
2009	964 407	33 458	113 845	164 704	6 164	10 189	4 146
2010	1 019 935	33 669	113 561	171 872	6 137	10 761	4 075
2011	1 085 323	34 256	117 488	179 081	6 150	11 318	4 235
2012	1 171 466	35 304	122 852	186 617	6 247	11 999	4 350
2013	1 254 348	34 906	127 684	190 569	6 439	12 169	4 179
2014	1 317 426	34 421	135 390	195 232	6 167	12 594	4 170
2015 P/	1 423 586	33 163	142 925	196 015	5 901	11 917	3 980
2016 P/	1 513 950	33 962	149 399	190 226	5 827	12 445	3 977

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas - SIEA.

(8)

Producción de Leche, en el Perú, periodo 2009 – 2016

La producción de leche en el Perú, para el año 2016, era de una aproximado 1°954,232 toneladas métricas. De las cuales 352,076 toneladas métricas se concentraban en el departamento de Cajamarca, Lima la producción de leche era de 348,518 toneladas métricas. Y Arequipa producía 348,889 toneladas métricas de leche. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

13.36 PRODUCCIÓN DE LECHE, SEGÚN UNIDAD AGRARIA, 2009-2016
(Toneladas métricas)

Unidad Agraria Departamental	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 P/	2016 P/
Total	1 652 112	1 678 372	1 755 529	1 790 670	1 807 806	1 840 226	1 903 177	1 954 232
I Tumbes	517	568	601	551	790	692	689	409
II Piura	37 152	31 497	43 867	47 125	47 581	50 081	41 596	42 578
III Lambayeque	36 814	39 517	37 262	39 291	45 080	49 537	53 136	59 215
IV La Libertad	98 524	100 618	113 502	116 710	118 937	121 501	125 266	129 501
V Ancash	16 438	16 921	16 503	17 356	16 635	17 456	15 271	15 749
VI Lima	286 719	306 876	322 678	318 263	329 311	335 970	342 846	348 518
VII Ica	27 723	30 278	32 109	35 909	43 361	48 046	51 005	57 139
VIII Arequipa	387 317	355 013	363 668	352 406	315 380	325 253	335 634	348 889
IX Moquegua	15 123	15 262	15 212	14 737	17 539	16 273	15 591	16 222
X Tacna	25 952	26 224	26 356	24 983	25 138	25 042	23 487	23 610
XI Cajamarca	304 854	303 449	310 629	318 594	324 862	323 687	345 029	352 076
XII Amazonas	75 111	75 125	74 369	76 154	80 355	76 093	79 208	83 356
XIII San Martín	27 399	29 321	32 955	32 037	31 344	31 341	31 036	32 811
XIV Huancayo	35 814	39 433	40 474	44 517	49 187	56 576	62 249	64 955
XV Pasco	15 021	18 178	18 249	25 481	24 602	24 127	26 339	28 296
XVI Junín	27 223	31 111	39 435	40 305	46 276	46 710	47 670	51 250
XVII Huancavelica	15 876	17 193	20 183	24 180	22 443	22 555	24 890	20 916
XVIII Ayacucho	40 950	43 482	50 138	51 424	50 147	51 788	47 122	45 151
XIX Apurímac	42 245	42 292	40 770	33 104	32 122	32 693	32 659	32 365
XX Cusco	50 955	58 452	65 242	77 521	93 148	95 633	104 016	102 458
XXI Puno	71 047	76 907	79 038	85 832	91 287	95 416	106 563	110 465
XXII Loreto	2 414	2 527	3 181	2 767	2 533	2 437	2 280	2 144
XXIII Ucayali	4 505	4 986	5 051	4 921	4 905	4 910	5 119	7 340
XXIV Madre de Dios	3 054	3 083	3 726	4 214	4 839	4 210	3 553	1 808

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas - SIEA.

(8)

Producción de principales productos agroindustriales, en el Perú, periodo 2004 – 2016.

Producción del principal producto agroindustrial de la leche en el Perú, periodo 2004 – 2016.

La producción de leche, en el Perú, en sus diversos derivados: evaporada, condensada, en polvo y maternizada en toneladas métricas se detalla en el siguiente cuadro, cuya fuente es el MINAGRI.

13.50 PRODUCCIÓN DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, 2004-2016
(Toneladas métricas)

Año	Leche										Conclusión	
	Arroz pilado	Sé- mola	Evapo- rada	Pastu- rizada	Con- den- sada	Polvo en- tera zada	Ma- terni- zada	Ave línea carne	Ave pos- tura repro- ducción	Por- cino	Va- cuno	
2004	1 291 427	8 311	312 129	57 740	-	30	-	1 273 765	335 871	76 040	61 062	
2005	1 727 850	9 188	327 807	63 102	-	92	-	1 259 307	332 999	75 014	69 122	
2006	1 654 448	9 724	358 844	55 924	-	-	-	1 322 480	378 046	79 863	85 250	
2007	1 704 593	9 215	381 907	67 929	-	-	-	1 505 674	441 407	82 837	77 341	
2008	1 955 785	9 212	382 781	100 480	99	-	-	1 514 070	463 230	89 407	90 142	
2009	2 093 810	8 226	360 533	111 310	176	-	-	1 702 810	494 400	95 934	92 489	
2010	1 981 961	7 883	410 063	126 924	58	-	-	1 747 129	546 820	97 548	101 300	
2011	1 837 121	8 070	418 706	126 616	-	-	-	1 795 814	583 094	110 925	212 716	
2012	2 130 313	8 669	440 910	130 591	-	-	-	1 904 020	635 914	133 824	120 006	
2013	2 132 741	9 832	469 481	133 316	-	-	-	1 943 921	668 442	145 941	123 915	
2014	2 027 629	8 544	478 281	132 255	4 545	-	-	2 058 861	696 832	145 848	93 055	
2015	2 205 986	7 047	499 856	143 437	6 666	-	-	2 430 960	742 134	153 335	95 535	
2016	2 216 024	8 379	469 907	152 923	7 579	-	-	2 083 692	765 811	153 481	66 850	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - Dirección de Estadística Agraria.

Volumen de venta de los principales productos agroindustriales: 2009 – 2016.

En el periodo del 2016, el Perú producía 457,946 toneladas métricas de leche evaporada y 155,723 toneladas de leche pasteurizada. También producía 22,200 toneladas métricas de queso y 4,314 toneladas métricas de mantequilla. Como se detalla en el siguiente cuadro:

19.4 VOLUMEN DE VENTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, 2009-2016 (Toneladas)

Principales Productos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 P/	2016 P/
Aceites y grasas								
Aceites								
Vegetal	189 956	340 746	205 022	344 050	254 968	266 854	382 679	290 899
Grasas								
Margarina	61 701	73 469	74 520	75 296	76 662	90 918	86 000	79 702
Margarina	17 848	21 827	19 481	21 196	19 219	16 265	18 198	18 842
Alimentos balanceados								
Aves carne	1 710 783	1 736 094	1 771 732	1 899 707	1 910 070	2 038 373	2 115 004	2 086 240
Aves postura 1/	493 230	571 356	582 966	637 676	669 381	697 901	986 236	762 277
Porcinos	95 843	94 742	106 071	134 118	145 544	144 743	153 443	154 162
Vacuinos	94 016	100 709	106 054	117 483	123 904	92 026	92 569	95 442
Otros 2/	163 110	181 862	216 527	243 542	248 921	299 926	272 054	293 380
Avena								
Elaborada	27 587	29 452	28 742	32 552	36 413	35 700	39 300	36 626
Avena y cereales	7 733	7 580	8 585	10 223	10 289	9 703	10 502	11 148
Fideos								
Comestible	65 748	47 067	49 177	48 272	44 634	45 533	45 597	40 055
Envasado	254 079	343 782	358 252	366 972	341 506	361 926	391 623	396 162
Trigo								
Molino	1 068 140	1 228 034	1 238 198	1 237 648	1 160 272	1 241 113	1 222 941	1 164 787
Semola	5 170	7 631	6 212	6 662	9 491	5 695	7 681	8 016
Subproducto	307 156	351 074	368 663	363 327	371 990	364 536	362 033	375 806
Leche								
Evaporada	363 317	406 241	419 953	438 230	461 979	470 202	496 937	457 846
Pasteurizada	105 532	124 627	126 154	130 766	131 336	131 195	144 592	155 723
Derivados lácteos								
Queso	14 759	16 274	17 064	14 893	16 481	19 569	21 178	22 200
Mantequilla	2 626	2 265	2 768	2 945	3 534	3 761	4 217	4 314

1/ Incluye alimentos para reproductores.

2/ Incluye alimento para conejos, equinos, pavos, truchas, entre otros.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas.



Abastecimiento de leche fresca y fluida a nivel nacional, 2004 – 2016 (Productos importados).

Para abastecer la demanda nacional de Leche en el Perú, se tiene que importar leche de otros países, para el año del 2016 se importaba un total de 1 600,912 toneladas métricas de leche.

19.8 ABASTECIMIENTO DE LECHE FRESCA Y FLUIDA A NIVEL NACIONAL, 2004-2016 (Toneladas métricas)

Año	Total	Leche Fresca	Leche Fluida			
			Total	Leche en polvo descremada 1/	Leche entera en polvo 1/	Grasa anhidra 1/
						Leche evaporada 2/
2004	1 600 912	822 179	778 733	60 076	78 575	23 266
2005	1 663 583	864 314	799 269	61 956	55 703	19 207
2006	1 813 684	928 777	884 907	74 599	104 341	8 971
2007	1 910 627	995 295	915 331	77 857	60 970	13 871
2008	2 011 138	1 017 593	993 545	83 124	107 042	29 933
2009	2 017 394	1 123 436	893 958	92 894	57 675	16 755
2010	2 225 649	1 158 077	1 067 573	140 075	84 550	22 822
2011	2 273 065	1 204 415	1 068 650	106 713	88 374	33 658
2012	2 564 893	1 215 710	1 349 183	214 699	214 468	38 196
2013	2 500 776	1 265 464	1 235 312	139 677	136 471	36 206
2014	2 672 951	1 288 158	1 384 793	217 808	176 706	49 875
2015	2 650 870	1 351 255	1 299 614	172 656	163 494	55 966
2016 P/	2 727 307	1 397 505	1 339 803	186 125	188 164	49 623

1/ Son productos importados.

2/ Comprende nacional e importada.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas.

Venta de leche: 2004 – 2016

En el Perú, la venta de leche para el 2016 ascendía a 457,946 toneladas métricas de leche evaporada y 155,723 toneladas métricas de leche pasteurizada. Como se detalla a continuación.

19.9 VENTA DE LECHE, 2004-2016
(Toneladas)

Año	Evaporada	Pasteurizada	Condensada	Poivo Entera
2004	308 408	56 801	-	-
2005	331 201	61 683	-	92
2006	348 798	55 720	-	-
2007	379 491	66 970	-	-
2008	375 731	99 568	80	-
2009	363 317	108 532	171	-
2010	406 241	124 684	-	-
2011	419 953	126 184	-	-
2012	438 230	130 766	-	-
2013	461 979	131 336	-	-
2014	470 202	131 195	3 847	-
2015	495 937	144 592	6 037	-
2016 P/	457 946	155 723	7 683	-

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas.



Venta de embutidos y carnes preparadas, 2009 – 2016

Para el año del 2016 la venta de hot dog en el Perú 20904 toneladas, 11,611 toneladas de jamonada, 6,896 toneladas de jamón, 2,647 toneladas de mortadela, 6,229 toneladas de mortadela, 1,737 toneladas de carne ahumada, entre otros, como lo veremos a continuación:

19.2 VENTA DE EMBUTIDOS Y CARNES PREPARADAS, 2009-2016
(Toneladas)

Embutidos y carnes preparadas	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 P/
Hot Dog	20 904	22 235	23 141	23 060	24 314	24 963	24 453	26 957
Jamonada	10 836	10 980	11 232	11 505	12 215	11 739	11 442	11 611
Jamón	4 750	5 382	6 018	6 382	6 918	7 266	7 397	6 896
Mortadela	1 854	1 937	2 094	2 112	2 038	1 948	1 617	2 647
Chorizo	3 806	4 516	5 152	5 316	5 945	6 149	6 420	6 229
Pastel de carne	120	115	116	109	108	102	101	60
Queso de chanco	63	84	89	67	65	54	66	45
Carne ahumada	1 555	1 644	1 725	1 747	1 869	1 651	1 752	1 737
Paté	444	407	415	501	571	638	567	556
Chicharrón de prensa	858	911	882	879	966	900	995	807

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas.

Producción en el Perú, de carne ahumada, chorizo, hot dog, jamón, mortadela y pate.

En el cuadro de: producción de principales productos agro industriales, 2004 – 2016 se puede apreciar que se producen 1281 toneladas métricas de carne ahumada, 2166 toneladas de chorizo, 12,738 toneladas de hotdog, entre otros. Se detalla a continuación la producción de productos agroindustriales:

13.50 PRODUCCIÓN DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, 2004-2016
(Toneladas métricas)

Año	Embutidos y carnes						Fideos		Harina de trigo
	Carne ahu- mada	Cho- rizo	Hot - dog	Jamón	Jamo- nada	Morta- dela	Paté a granel	Co- rriente te enva- sado	
2004	1 281	2 166	12 738	3 424	8 497	1 525	343	43 673	1 002 638
2005	1 345	2 203	13 009	3 706	8 643	1 563	426	45 979	1 034 732
2006	1 599	2 946	15 708	4 008	9 272	1 539	425	45 104	1 102 855
2007	1 684	3 539	17 830	4 375	9 838	1 709	448	40 184	1 047 468
2008	1 743	4 014	20 879	4 806	10 759	1 980	450	50 627	1 045 190
2009	1 625	3 912	21 250	4 895	10 866	1 869	449	45 048	1 081 105
2010	1 668	4 567	22 240	5 495	11 013	1 947	409	47 440	1 214 252
2011	1 803	5 223	23 315	6 105	11 226	2 098	414	51 465	1 236 507
2012	1 773	5 449	23 352	6 477	11 665	2 137	513	48 272	1 248 038
2013	1 890	6 036	24 283	7 102	12 179	2 029	569	44 403	1 201 997
2014	1 740	6 312	25 266	7 381	11 759	1 957	635	45 482	1 226 084
2015	1 804	6 480	24 768	7 416	11 467	1 655	573	42 063	1 230 397
2016	1 824	6 358	27 298	7 045	11 688	2 114	567	40 910	1 180 408

Continúa...



(8)

Los datos estadísticos, antes mencionados, en relación a la producción de leche y carne en el Perú, son la base cuantitativa para que se presente la siguiente: Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición.

NECESIDAD DE LA DECLARATORIA.

Composición del sector público agrario.

El Ministerio de Agricultura (MINAG) es el órgano rector de la agricultura en el Perú y el que concentra una mayor cantidad de programas dedicados al desarrollo rural (no solamente agrícola). En tal sentido, el MINAG maneja, además de su estructura orgánica administrativa, seis programas en distintos ámbitos de la realidad agropecuaria y rural del Perú: apoyo financiero, asistencia técnica, fomento del emprendimiento y la innovación, desarrollo de mercados, servicios de sanidad agraria, riego tecnificado y manejo del agua, entre otros. La mayor parte de estos programas tiene autonomía administrativa y consecuentemente no tiene mayor nivel de coordinación ni con el órgano central, ni con los demás programas y proyectos a nivel central. Esto mismo se constató en la salida de campo desarrollada en el Cusco, en la que no se encontró mayor articulación al interior del sector público agrario (MINAG y sus programas), ni entre alguna de estas dependencias y el sector privado.(9)

8.- MINAGRI

9.- MINAGRI INIA.

El MINAGRI, cuenta con un Instituto Nacional de Innovación Agraria, quien es el encargado de realizar las siguientes funciones:

- Desarrollamos actividades de investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la producción de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético. (9)
- Articulamos y regulamos la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con los actores del SNIA, orientadas a la competitividad, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático. (9)
- Formulamos, proponemos y ejecutamos la política nacional y el plan de innovación agraria. (9)

OBJETIVO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Promover y ejecutar diversas actividades que faciliten el desarrollo y fortalecimiento de la innovación tecnológica agraria nacional para la seguridad alimentaria e incremento de los niveles de competitividad de la producción agraria orientada, especialmente, a la inclusión social de los pequeños y medianos productores. (9)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (9)

- Generar conocimiento que permita la innovación agraria con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA.
- Fortalecer el posicionamiento del INIA para elevar la productividad del sector agrario.
- Articular y regular la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA, orientada a competitividad, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.
- Fortalecer la institucionalidad del INIA para elevar la productividad del sector agrario.

A continuación se detallan, los programas nacionales del: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA.

Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA.

Programa nacional	Definición.
Arroz	El Programa Nacional de Arroz es el encargado de mejorar las características de la producción del cultivo de arroz y la calidad de vida del productor arrocero para ello, trabaja en hacer frente a la creciente demanda interna e incrementar la rentabilidad del cultivo, en tres áreas fundamentales: reducción de costos de producción, mejoramiento de la calidad de grano e incremento de la productividad.
Bovinos y Ovinos	El Programa Nacional de Bovinos y Ovinos es el responsable de generar alternativas tecnológicas rentables y amigables con el medio ambiente, a través de la ejecución de proyectos de investigación, con la finalidad de contribuir al desarrollo ganadero, mejorando los índices de producción y de productividad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país.
Camélidos	El Programa Nacional en Camélidos realiza trabajos de investigación e innovación desde 1988 en las áreas de manejo animal, sanidad, mejoramiento genético, reproducción, alimentación y bienestar animal. Para este fin cuenta con personal altamente capacitado en las diferentes áreas de la producción animal y laboratorios debidamente equipados, dedicados a la generación de tecnologías en función a la demanda de los criadores.
Cultivos Agroindustriales y Agro exportación	El Programa Nacional de Cultivos Agroindustriales y Agroexportación, es el encargado de la generación de tecnologías apropiadas para los cultivos de café, cacao, algodón, caña de azúcar y palma aceitera, cultivos de gran importancia e impacto en las economías regionales de la costa y selva del país.
Cuyes	El Programa Nacional de Cuyes es el encargado de generar tecnologías que permitan desarrollar la competitividad de las cadenas productivas de cuyes, incrementar los ingresos y seguridad alimentaria a los productores, preservar el medio ambiente y posicionar al Perú como un país generador de tecnologías y líder a nivel latinoamericano con productores eficientes que puedan lograr un producto con precios competitivos
Estudios e Investigación para el Desarrollo Forestal y Cambio Climático	El Programa Nacional de Estudios e Investigación para el Desarrollo Forestal y Cambio Climático es el encargado de planificar y ejecutar estudios e investigaciones para generar y transferir tecnologías que contribuyan al manejo racional de los bosques naturales, establecimiento de plantaciones forestales y agroforestales con material genético superior.
Estudios en	El Programa Nacional de Estudios en Sistemas Agroecológicos Andinos y Amazónicos es el

Sistemas Agroecológicos andinos y amazónicos	encargado de desarrollar estudios sobre el equilibrio entre producción de alimentos, crecimiento socioeconómico y protección del medio ambiente para la urgente adopción de cambios importantes en la política agrícola, medioambiental y macroeconómica, tanto a nivel nacional como internacional.
Granos Andinos y Leguminosas	El Programa Nacional de Granos Andinos y Leguminosas es el encargado de la planificación, programación y ejecución de las actividades en los cultivos de quinua, kiwicha, cañihua, tarwi, haba y frijol de producción nacional, para el mercado interno y externo, pero principalmente para la seguridad alimentaria de más de 258,000 unidades agropecuarias del país que se dedican al cultivo de estas especies.
Hortalizas y Frutales	El Programa Nacional de Hortalizas y Frutales es el encargado de generar conocimientos que permitan la innovación agraria con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), en los principales cultivos hortofrutícolas de nuestro país, priorizado por su importancia económica, superficie de siembra y su contribución en la generación de mano de obra como fuente de trabajo para la Población Económicamente Activa en el sector rural.
Investigación en Suelos - Aguas y Estudios Especiales	El Programa Nacional de Investigación en Suelos - Aguas y Estudios Especiales es el encargado de generar alternativas tecnológicas producto de la investigación científica y estudios especiales, realizando actividades rentables, competitivas y sostenibles, que además respondan las interrogantes actuales y la necesidad de respuestas en el manejo del Suelo y Agua en las tres regiones naturales.
Maíz y Trigo	El Programa Nacional de Maíz y Trigo es el encargado de contribuir al incremento de la producción y reducir las importaciones, además ejecuta las tareas de investigación en los cultivos de maíz y trigo orientadas a la obtención de variedades e híbridos modernos, tecnologías de manejo integrado y post cosecha de fácil adopción acordes a la realidad de los productores.
Pastos y Forrajes	El Programa Nacional de Pastos y Forrajes es el encargado de generar conocimientos que permitan la innovación agraria con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), realizando investigación, comprobación de tecnologías e innovación en la generación de conocimientos y producción en los cultivos: Rye Gras ecotipo Cajamarquino, especies de avenas forrajeras, gramíneas y leguminosas de nuestro país, que conlleven a mejorar la calidad de los pastizales e incrementen así la productividad, rentabilidad y sostenibilidad de la producción lechera en los diferentes ecosistemas en el país
Raíces y Tuberosas	El Programa Nacional de Raíces y Tuberosas es el encargado de la generación de tecnologías apropiadas para el cultivo de papa, fundamentalmente para incrementar la productividad y reducir los costos de producción, cuyos componentes básicos son la semilla y el manejo integrado del cultivo.



Se plantea, que el Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición. Tenga los siguientes programas Nacionales.

Programa Nacional	Definición
Alimentos de origen animal.	El Programa Nacional de los Alimentos de origen animal. Será el encargado de mejorar la producción de la leche, utilizando para ello la innovación tecnológica, basado en tres aspectos: alimentación balanceada del ganado, mejoramiento genético e incremento de la producción de la leche. Con el objetivo de mejorar el nivel de vida de los pequeños, medianos y grandes productores de leche. Sera el encargado de la innovación tecnológica en la producción de los quesos que se producen en las tres regiones naturales en el Perú. Sera el encargado de la generación de tecnologías tradicionales para la elaboración del yogur, para luego convertirlas en una innovación tecnología, que beneficie a los pequeños, medianos y grandes productores de yogur, en el Perú. Sera el encargado de la innovación tecnológica en la producción de los helados. Sera el encargado de mejorar la producción de la carne, utilizando para ello, la innovación tecnológica y genética. El programa nacional de los alimentos de origen animal. Será el encargado de mejorar la producción de embutidos, empleando para ello la innovación tecnológica en todo el proceso de elaboración.
Alimentos a partir de los vegetales.	El Programa Nacional de los Alimentos a partir de los vegetales. Sera el encargado de ver los procesos tecnológicos de la producción, que se den de acuerdo a los estándares de la FAO Y LA OMS. Sera el encargado de emplear tecnologías tradicionales y de punta para la fabricación de Harina, que no afecte en la salud de los consumidores. También se encargara, de buscar nuevas tecnologías científicas para la elaboración del Azúcar. Grasas. El Programa Nacional de los Alimentos a partir de los vegetales: Frutas desecadas, tendrá que ver con la tecnología de la preservación y conservación de dichos alimentos. Bebidas.
Nutrición	El Programa Nacional de Nutrición. Sera el encargado de investigar y generar conocimientos para que se dé una nutrición saludable de las personas de acuerdo a nuestras etapas de desarrollo.



Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición. Desarrollará las siguientes actividades:

- Articulará y regulara la investigación Científica dentro del sector alimentario y de nutrición, entre el estado, la academia, la pequeña, mediana y la gran empresa. Para mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad.
- Formulará y ejecutara, la política nacional de la producción de alimentos y de una buena nutrición.
- Desarrollará las actividades de innovación, investigación y transferencia de la tecnología, para mejorar la producción y comercialización de la industria de los alimentos y la nutrición.

ANALISIS COSTO BENEFICIO.

El presente proyecto de Ley, es de naturaleza declarativa, cuyo objetivo principal es llamar la atención del Poder Ejecutivo, para que las familias campesinas, pequeñas, medianas y grandes empresas; productoras de leche y de transformación de la carne mejoren su condición de vida con la creación del **Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición.**

EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de la Políticas Sectoriales del país. Ya que su aprobación no implica la derogación de ninguna otra norma.

